

Memoria económica justificativa

4.1.- Importe de la subvención solicitada:€

4.2.- Ingresos:

a) Fondos propios.

b) Subvenciones (indicar las solicitadas o concedidas incluyendo la situación del procedimiento en el momento de la solicitud).

c) Otros ingresos

(La comisión de valoración podrá comprobar estos datos si así se estima oportuno)

Total ingresos: euros

4.3.- Gastos:

Se incluirán en este apartado los gastos reales en los que ha incurrido la entidad para la financiación de la actividad y que sean subvencionables, según los conceptos que se relacionan. De las facturas justificativas se incorporará fotocopia junto con esta memoria. Así mismo, en el caso de haber solicitado tres presupuestos en relación con alguno de los conceptos subvencionables, se adjuntará fotocopia de los mismos.

a) Material fungible y de reprografía.

b) Material bibliográfico y publicaciones.

c) Material diverso de utilización docente y premios, siempre que se especifique su naturaleza y se justifique su necesidad para el desarrollo del proyecto.

d) Desplazamientos justificados necesarios para el desarrollo de la actividad.

e) Gastos de desplazamiento, manutención o alojamiento de alumnado y profesorado que participa en fases nacionales o internacionales de las actividades.

f) Gastos de asesorías directamente relacionados con la actividad subvencionada e indispensables para la preparación y ejecución de la misma: sesiones ordinarias de asesoramiento de enriquecimiento curricular, sesiones preparatorias para fases nacionales, sesiones específicas de preparación individualizada.

Total gastos: euros.

Relación de justificación del gasto



El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente. La finalidad de este tratamiento es la gestión de subvenciones y ayudas convocadas o gestionadas por la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, abarcando las reclamaciones en vía administrativa y judicial.

La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da una obligación legal aplicable al responsable.

No vamos a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=264

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y EDUCACIÓN PERMANENTE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES**